

En la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2017, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R02-L01/2016, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la Primera y Segunda Etapas de Aclaraciones (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción, y Precalificación), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R02-L01/2016. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
81	Numeral 6. Acceso a la información del cuarto de datos. Hacemos referencia al Numeral 6 de las Bases. Tomando como ejemplo, Operador A que aspira a precalificar tanto como Licitante Individual, así como miembro del Licitante Agrupado en consorcio ABC junto con empresas B y C. Las empresas B y C participarán únicamente como miembros del Licitante Agrupado ABC y no como Licitantes Individuales. Licitante A ha obtenido una Licencia de Uso cumpliendo con el monto mínimo y otros requerimientos de la Sección 6.1 de las Bases. Con la finalidad de satisfacer lo requerido en el Numeral 6 para que tanto Licitante A como Licitante ABC puedan participar, favor de confirmar que es suficiente con que el Licitante A haya sido el único que haya adquirido la Licencia de Uso de conformidad con la Sección 6.1.	Se aclara a los interesados que una Compañía puede participar como Licitante Individual y como Licitante Agrupado, y que para acreditar la etapa de Acceso al Cuarto de Datos basta con que una de las Compañías integrantes del Consorcio cuente con la Licencia de Uso requerida y que haya cumplido con lo previsto en el numeral 6.1 de las Bases. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el numeral 12.6 de las Bases, se aclara que en el caso de Compañías que obtuvieron el acceso a la información del Cuarto de Datos y precalificaron como parte de un Licitante Agrupado, y que por causas posteriores, durante el proceso de Licitación, decidan desintegrarse del Consorcio o Asociación en Participación, cualquiera de los Interesados para continuar en el Proceso como Licitantes Individuales y/o como Licitante Agrupado, deberán dar cumplimiento al numeral 6.1 de las Bases dentro de los periodos establecidos en el Calendario; es decir, cubrir individualmente el monto mínimo establecido, según corresponda.
82	Favor de confirmar nuestro entendimiento de que, no obstante que cierta compañía (la Compañía "A") haya adquirido la licencia de uso de la información y el suplemento correspondiente en relación con las claves necesarias para participar en la licitación CNH-R02-L01/2016 (la "Licitación"), una compañía filial de dicha Compañía "A" pueda solicitar su inscripción dentro de la Licitación, en base a la adquisición descrita anteriormente realizada por la Compañía "A" y que dicha compañía filial pueda participar en las etapas posteriores de la Licitación, siempre y cuando pague, ya sea directamente o a través de una filial, el pago de la inscripción correspondiente. En el caso de que nuestro entendimiento anterior sea correcto, favor de aclarar si es necesario evidenciar la relación de filial entre la Compañía "A" y la compañía filial que va a solicitar su inscripción en la Licitación para participar en todas sus etapas, así como la documentación que se debe presentar para evidenciar dicha relación.	En relación a su pregunta se aclara que de acuerdo a las Bases el Interesado deberá acreditar que obtuvo la Licencia de uso de la información y suplemento expedidos por CNIH por sí mismo quien además debe ser el que solicite una vez autorizado la inscripción a la Licitación. En el entendido de que en la etapa de precalificación se podrá solicitar la correspondiente precalificación en favor de alguna Filial o Controladora en última instancia acreditando en ese momento la relación correspondiente de conformidad con el penúltimo párrafo del numeral 10.9 de las Bases.
NO.	Pregunta	Respuesta
83	12.6. Pregunta 1: En caso de que una Compañía A haya precalificado a través de un Consorcio como socio financiero y por algún motivo decida con posterioridad desintegrarse del Consorcio y ser Licitante Individual, podrían confirmarnos si efectivamente se puede realizar este cambio? En caso de que si sea procedente, ¿podrían confirmar si la CNH requerirá a esta compañía acreditar el cumplimiento experiencia, capacidades técnicas y de ejecución y financier a que hace referencia la cláusula 10.9 de las Bases de Licitación? Asimismo, podrían confirmar si dicha información se tendría que presentar antes del 31 de Mayo de 2017? Pregunta 2: En caso de que una Compañía A haya precalificado a través de un Consorcio como socio financiero y por algún motivo decida con posterioridad integrarse a otro Consorcio como Operador, podrían confirmarnos si efectivamente se puede realizar este cambio?	Se aclara que de conformidad la Sección III, punto 7.1 de las Bases, los Interesados que hayan pagado el acceso a la información del Cuarto de Datos serán los únicos que podrán inscribirse en la Licitación y, por lo tanto, tendrán derecho a participar en la segunda y tercera etapa de aclaraciones y, en su caso, en la de Precalificación una vez realizado el registro y pago correspondientes. Por lo tanto, conforme a la Sección III, punto 8.3 Etapa de aclaraciones Precalificación y conformación de Licitantes, de las Bases, únicamente a los Interesados inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto de los requisitos de Precalificación y conformación de Licitantes.
NO.	Pregunta	Respuesta
84	Respecto a los paquetes de datos CZS, CZN, 2DZN y 2DZS, una vez verificada la información por parte de mi representada, nos percatamos que para la evaluación sísmica Holok, que cubre los campos del sur 7 y 8, sólo se proporcionaron los volúmenes PSTM, más no la velocidad PSTM para el área. Por lo anterior, solicitamos amablemente se nos informe respecto a la disponibilidad de datos de velocidad PSTM para la evaluación Holok cubriendo los bloques 7 y 8 y, en su caso, se proporcione dicha información o bien, se informe respecto a los costos de la misma y las claves donde se encuentra. Agradecemos su atención quedamos atentos a su amable respuesta.	En relación a los paquetes de sísmica cortada y pozos para la Licitación CNH-R02-L01/2016, en particular para el CZS, se aclara que el criterio es incorporar en dichos paquetes dos versiones de sísmica procesada y una velocidad asociada en caso de existir, en particular para Holok Alvarado dispone de las versiones individuales indicadas en archivo adjunto. En el paquete CZS no se incluyó ninguna versión de velocidades, debido a que no se cuenta con alguna que correspondiente a las versiones sísmicas integradas al mismo y cuya cobertura y parámetros coincidan con el área de la Licitación; sin embargo tanto versiones adicionales de sísmica procesada como

		<p>velocidades pueden ser adquiridas de manera individual y sin cortes. Aquí la explicación más detallada al respecto de las velocidades existentes en el inventario de versiones para adquisición individual: De las 4 velocidades publicadas como disponibles. Una corresponde al proceso de Post-Apilado en Tiempo, una más al proceso de Pre-Apilado en Tiempo y Dos correspondientes a la Pre-Apilado en Profundidad pero de los subvolumenes ENAHy LAKILKIB. En el proceso de corte para integrar el paquete se consideraron procesos de Pre-Apilado en Tiempo, la razón por la cual no se consideró la velocidad de este proceso es que el archivo proviene de un TXT muestreado a 1000 x 1012.</p>
NO.	Pregunta	Respuesta
85	<p>Numeral de las Bases / Cláusula del Contrato / Anexo: Bases de Licitación Sección III, Numeral 12.4 y 12.5 Texto Referido Pregunta, solicitud o aclaración La aclaración que se solicita a continuación tiene evidente impacto en las posibilidades de estructuración de licitantes desde la etapa precalificación, por lo que solicitamos atentamente se atienda y responda como parte de la "Segunda Etapa de Aclaraciones (Precalificación)" de la Licitación. Al respecto, solicitamos a CNH incorporar la misma posibilidad que aceptó expresamente en el proceso licitatorio CNH-R01-L02/2015, en un escenario de potencial pérdida de operador. Específicamente el siguiente texto en el numeral 12.4 de la Sección III de las Bases de Licitación: "En caso de que por cualquier razón el Operador de un Licitante Agrupado deje de formar parte de éste, los demás integrantes: i) podrán integrarse a un Licitante precalificado o ii) podrán solicitar la incorporación de un Operador precalificado. En ambos casos se requerirá la autorización de la Convocante a que refiere el primer párrafo de este numeral." Asimismo, que se haga el ajuste correspondiente en el numeral 12.5 de las Bases de Licitación. El cambio requerido es fundamental – como en su momento previó CNH en aquella licitación – para mantener alternativas de conformación de Licitantes si súbitamente un Operador decide no continuar en el proceso, de manera que los demás miembros del consorcio puedan continuar en el proceso e integrarse a otro Licitante precalificado o solicitar la incorporación de un Operador precalificado.</p>	<p>Se aclara que no es necesaria una modificación a Bases, ya que el numeral 12.4 de las Bases al referir "En caso de que algún Licitante requiera modificar su estructura con la intención de que se integre... una Compañía precalificada...", contempla el hecho de que en caso de que un Operador de un Licitante Agrupado deje de formar parte de éste, los demás integrantes que fueron precalificados podrán integrarse a un Licitante precalificado o podrán solicitar la incorporación de un Operador precalificado. Lo anterior, dentro del periodo establecido en el Calendario de las Bases.</p>
86	<p>De conformidad con la Sección III, numeral 12.1 de las Bases de Licitación "[...] un Interesado podrá participar como (i) Licitante Individual y/o como (ii) parte de uno o más Licitantes Agrupados, con la limitante de que un Interesado no podrá participar en más de CUATRO Licitantes [...]". Por lo cual, Empresa "A" ha adquirido la Licencia de uso de la información del CNIH, ha pagado la inscripción y ha obtenido la Clave AD; dicha Empresa "A" desea participar simultáneamente en tres consorcios en los siguientes escenarios: A) Empresa "A" + Empresa "B" (Operador para ciertos bloques) + Empresa "C" (Operador para otros bloques) B) Empresa "A" + Empresa "B" (Operador) y/o C) Empresa "A" + Empresa "D" (Operador) Favor de confirmar, que los tres Consorcios podrán participar utilizando el mismo Código AD, es decir, el que pertenece a Empresa "A", y; cuál es el procedimiento que deberá efectuar Empresa "A" para participar dentro de los tres consorcios, esto es: ¿deberá solicitar TRES citas distintas e independientes para presentar los documentos de precalificación que corresponden a cada uno de esos consorcios? O, en su caso, ¿deberá solicitar UNA sola cita y en el correo electrónico de solicitud, especificar que participará simultáneamente en tres consorcios distintos e independientes (cada uno de ellos debiendo precalificar)? Es nuestro entendimiento que no debería existir ninguna limitante en la forma de participación, siempre y cuando no sea en más de CUATRO Licitantes, toda vez que las propias Bases de Licitación, en la Sección III, numeral 17.1, inciso c) establecen que: "[...] un Licitante no podrá presentar más de una Propuesta para una misma Área Contractual, ya sea (i) de manera individual; (ii) mediante la participación directa o indirecta en más de un Licitante Agrupado [...]" Por lo cual, NINGUNO de los tres consorcios (que tienen como integrante en común a Empresa "A" y en caso de resultar precalificados) presentarán MÁS</p>	<p>Se aclara que un Interesado podrá participar hasta en cuatro Licitantes, y que en caso de participar en distintos Consorcios, se podrá solicitar una cita para entregar la documentación correspondiente a los Consorcios que desee integrar (máximo 4), en el entendido de que la documentación deberá estar debidamente clasificada e identificada; para este caso, se debe considerar un CNH-1 por Consorcio.</p>

DE UNA propuesta para la misma Área Contractual. Adicionalmente, las Bases de Licitación establecen lo siguiente; (i) bastará con que uno de los integrantes del Consorcio haya realizado el pago de inscripción, (ii) que únicamente aquellos Interesados que hayan cubierto el acceso a la información del Cuarto de Datos podrán inscribirse y (iii) que un Interesado podrá participar hasta en CUATRO Licitantes; por lo que resulta lógico pensar y al no existir limitante sobre el uso de la Clave AD en las Bases, que dicha Clave AD podrá ser utilizada hasta en CUATRO Licitantes.

NO.	Pregunta	Respuesta
87	6.1 Si una Compañía A y una Compañía B que no son Filiales ni partes relacionadas, incorporan una entidad legal Mexicana (Sociedad de Propósito Específico) para participar en la licitación y precalificarla como Licitante individual, para efectos de dar cumplimiento al requisito establecido de adquirir una Licencia de uso de información hasta por un monto igual o mayor a 8 millones de pesos: ¿Es posible que la CNH de por cumplido este requisito si la Compañía A adquiere una Licencia de Uso Individual por \$4 millones de pesos y la Compañía B adquiere otra Licencia de uso por \$4 millones de pesos?	La Compañía participante en la Licitación, para la etapa de acceso a Cuarto de datos debe acreditar individualmente un monto mínimo de 8 millones de pesos. Lo anterior, para el caso de que pretendan participar como Licitante Individual, para lo cual deberán considerar los demás requisitos aplicables, en las Bases.

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R02-L01/2016, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio